



EXENTA

MODIFICA RESOLUCION N° 4042 DE 2008 QUE AUTORIZO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA PLAGA DENOMINADA POLILLA DEL RACIMO DE LA VID (*Lobesia botrana*), EL USO DEL PLAGUICIDA "ENTRUST".

124

SANTIAGO,

6 ENE 2012

N° _____ / **VISTOS** : Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, que establece disposiciones sobre Protección Agrícola; y las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.613 de 2005 y N° 2.109 de 2008, la HE del Jefe del Programa de Control Oficial Lobesia Botrana N° 003 de 02 de Enero de 2012.

CONSIDERANDO

1. Que la Resolución del Servicio N° 4042 de 28 de Noviembre 2008, autorizó en el Marco del Programa de Control Oficial para la Erradicación de la Plaga Denominada Polilla del Racimo de la Vid (*Lobesia botrana*), el uso del plaguicida "SUCCESS 48" en los términos señalados en la declaración de eficacia de fecha 29 de Julio de 2008.
2. Que el Jefe del Programa de Control Oficial Lobesia Botrana, mediante HE N° 003 de 02 de Enero de 2012, solicita modificar la Resolución N° 4042 de 2008 en consideración a que la empresa DOW AGROSCIENCES presentó con fecha 28 de Noviembre de 2011, una nueva declaración de eficacia del plaguicida "ENTRUST", autorización SAG N° 1706, para el control de la plaga denominada polilla del racimo de la vid, declaración que reemplaza la de fecha 24 de Julio de 2008.

RESUELVO

1. Modifícase la Resolución del Servicio N° 4042 de 2008, en el sentido que se autoriza el uso del plaguicida "ENTRUST" en el marco del Programa Oficial para la erradicación de la plaga denominada polilla del racimo de la vid (*Lobesia botrana*), en los términos establecidos en la declaración de eficacia presentada por la empresa Dow AgroSciences Chile S.A. indicada en el segundo considerando y que es parte integrante de la presente Resolución.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

[Handwritten signature]

**SOLEDAD CASTRO DOROCHESSI
INGENIERO AGRONOMO
JEFA DIVISION PROTECCION AGRICOLA Y FORESTAL**

IFC/JRL
N° 0028
FOLIOSCAN
N° 45661

Distribución:
Interesado (Dow AgroSciences. Dirección A. Vespucio 100 Piso 6° Las Condes)
Dirección Nacional.
Direcciones Regionales.
División Jurídica.
División Protección Agrícola y Forestal.
Programa Control Oficial Lobesia botrana.
Subdepartamento Plaguicidas y Fertilizantes.
Unidad Normativa.
Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.
Oficina de Partes.